Docusign Envelope ID: CF23E55F-0145-8D3E-804F-792ECDCE1B88

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº	
427	/26

Fray Bentos, 24 de setiembre de 2026

VISTO: Los Nivel de Organización Territorial se enmarca dentro de la Priorización Estratégica 2026-2030 de UTEC;

RESULTANDO: I) que UTEC está integrada por Institutos Tecnológicos Regionales (ITR), los cuales se despliegan territorialmente en cuatro regiones, organizados en tres niveles de presencia física: campus, sede y espacios universitarios siendo sus campus centrales Fray Bentos para el ITR Oeste, Durazno para el ITR Centro Sur, Rivera para el ITR Norte y Minas para el ITR Este;

II) que dicho diseño organizacional procura que los ITR puedan adaptarse a las características y necesidades específicas de cada región, maximizar el impacto educativo y social en el territorio, y ofrecer un enfoque complementario y eficiente para reducir las brechas de acceso a la educación superior;

III) que el campus constituye el centro articulador regional y la mayor presencia de UTEC en cada región, con oferta educativa diversificada, capacidades avanzadas de investigación y desarrollo, promoción de la innovación, formación y apoyo al emprendedurismo, extensión y vinculación con el medio; a su vez el campus central constituye el ámbito principal de presencia de cada ITR en su respectiva región, desempeñando las funciones centrales de gobierno de esta, concentrando capacidades institucionales y servicios de apoyo.

IV) que la sede constituye un ámbito de especialización territorial, con oferta educativa focalizada y capacidades adaptadas al entorno socio-productivo, complementarias del campus de su región;

V) que el espacio universitario constituye un punto de vinculación territorial impulsado por la universidad, desarrollado en articulación con actores locales y sustentado en esquemas de cooperación para ampliar el acceso a la educación superior tecnológica, la innovación y el desarrollo territorial*;

VI) que, además de dichos niveles de organización territorial, UTEC cuenta con

Docusign Envelope ID: CF23E55F-0145-8D3E-804F-792ECDCE1B88

la Unidad de Logística y Operaciones (ULO) en la capital del país, concebida como ámbito de apoyo operativo, logístico y de coordinación institucional;

VII) que la sede central de UTEC constituye el ámbito de coordinación, articulación y apoyo transversal de la institución, concentrando funciones de conducción, gestión y soporte institucional que resultan comunes al conjunto de los Institutos Tecnológicos Regionales de UTEC;

VIII) a su vez, la UTEC integra y promueve los Polos de Educación Superior, que son espacios comunes compartidos con otras instituciones de Educación Pública Superior de las cuales participa UTEC y cuentan con un Convenio específico entre las partes que lo formaliza;

*De acuerdo con la Política de Nodos/Espacios Universitarios (POL0028) aprobada por el CDC con fecha 29 de junio de 2026.

CONSIDERANDO: **I)** que, en función de la planificación estratégica aprobada y a efectos de ordenar la gestión y la comunicación institucional, resulta conveniente explicitar los niveles de organización territorial de UTEC, asociando su presencia física a dichos niveles;

II) que, asimismo, corresponde precisar los criterios generales definidos en la Priorización Estratégica 2026-2030 de UTEC para diferenciar dichos niveles según sus características de infraestructura, oferta educativa, funciones y relacionamiento con el entorno;

III) que la identificación territorial y los criterios de diferenciación podrán actualizarse por el Consejo Directivo Central, conforme a la evolución de la estrategia territorial y a las necesidades institucionales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por la Ley N.º 19.043, del 28 de diciembre de 2012, y por la Ley N.° 20.125 del 17 de abril de 2023, a la Priorización Estratégica 2026-2030 de UTEC y demás normas complementarias, concordantes y reglamentarias;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1º. Aprobar los Niveles de Organización Territorial de UTEC, la distribución de departamentos por región, según el Anexo I y II respectivamente y forma parte de la presente resolución;

2°. Definir que dicha Organización Territorial será la referencia oficial a ingresar en documentos oficiales de la universidad;

Docusign Envelope ID: CF23E55F-0145-8D3E-804F-792ECDCE1B88

3º. Precisar los criterios generales de diferenciación de los Niveles de Organización Territorial definidos en la Priorización Estratégica 2026-2030 de UTEC, de acuerdo con el Anexo III que forma parte de la presente resolución;

4º. Establecer que la Unidad de Logística y Operaciones (ULO) constituye un ámbito de apoyo operativo, logístico y de coordinación institucional, que no integra los niveles de organización territorial aprobados por la presente resolución;

5° Reconocer y reforzar el compromiso de UTEC en el fortalecimiento y promoción de los Polos de Educación Superior como herramienta de democratización y trabajo conjunto de los distintos actores del Sistema Público Superior de Educación.

6°. La presente Organización Territorial prevé el establecimiento futuro de la sede central en el interior del país, de conformidad con la normativa vigente;

7º. Comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

Firmado por:
A9BD255A899F4F0...
Dr. Carlos Batthyány
Rector
Universidad Tecnológica

Firmado por:
48CB5C8A90E7434...
Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

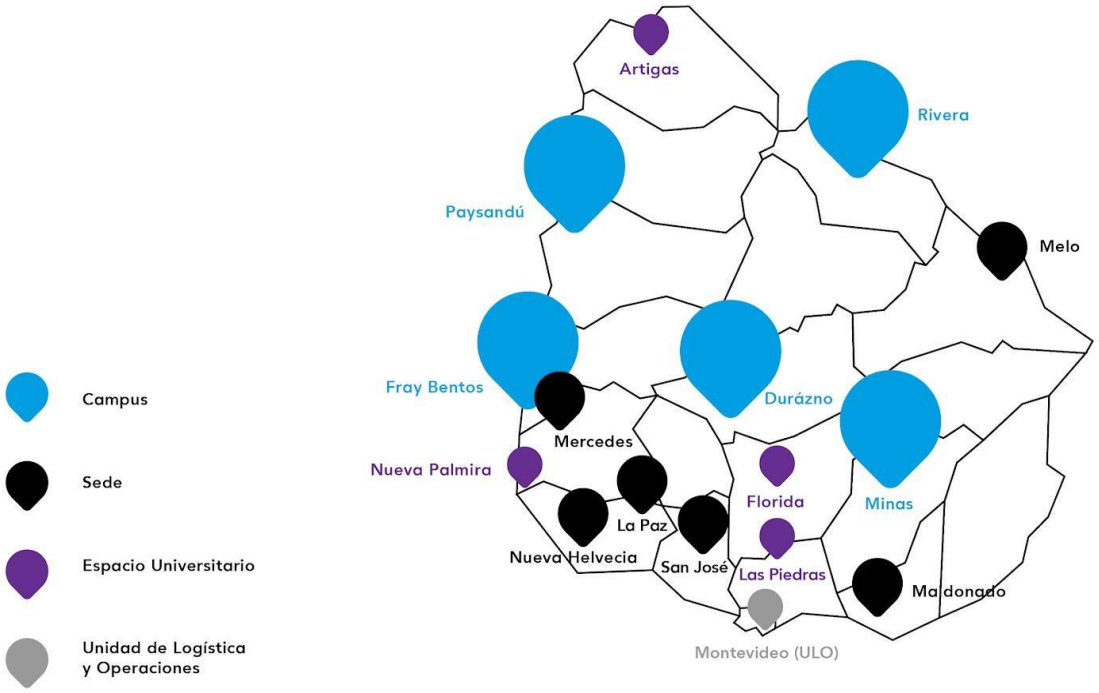
Firmado por:
D7B5B485E94D4C8...
Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:
A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

Docusign Envelope ID: CF23E55F-0145-8D3E-804F-792ECDCE1B88

ANEXO I

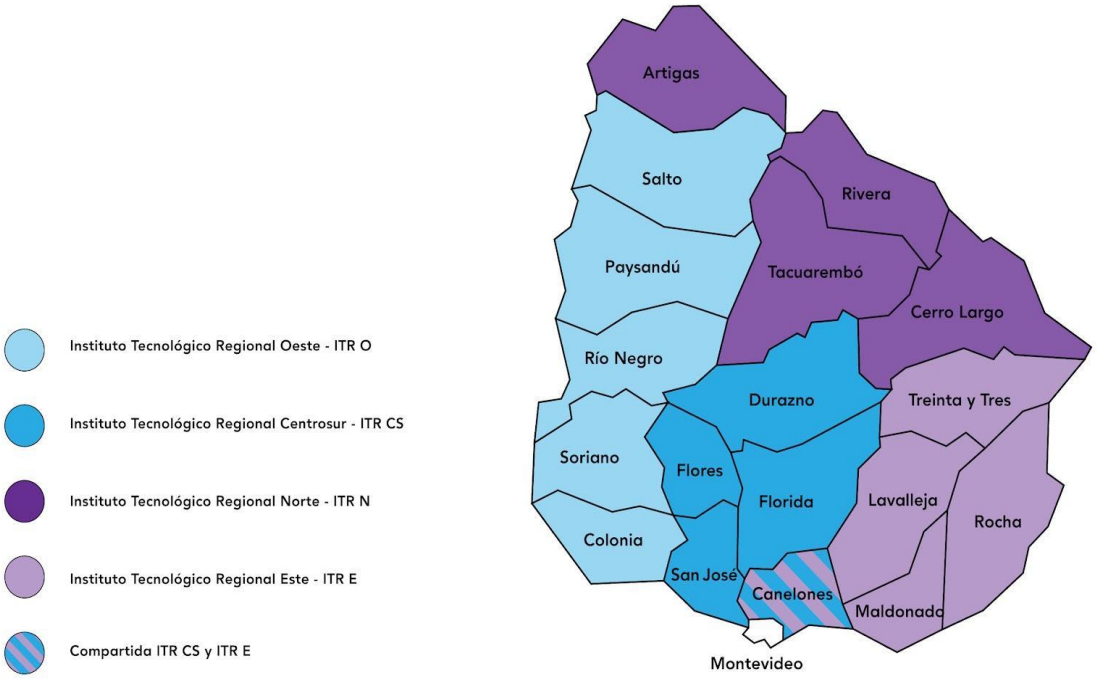
Identificación de la presencia física de UTEC por nivel de organización territorial



Docusign Envelope ID: CF23E55F-0145-8D3E-804F-792ECDCE1B88

ANEXO II

Distribución de departamentos por región



Docusign Envelope ID: CF23E55F-0145-8D3E-804F-792ECDCE1B88

ANEXO III

Criterios generales de diferenciación de los niveles de organización territorial

Los siguientes criterios tienen carácter orientativo para la planificación, gestión y comunicación institucional, sin perjuicio de las adecuaciones que correspondan según las características de cada territorio, disponibilidad edilicia, oferta educativa y decisiones del Consejo Directivo Central.

Criterio	Campus	Sede	Especio universitario
Foco principal	Integración académica y desarrollo regional.	Especialización en sectores estratégicos del entorno.	Vinculación local y proximidad territorial.
Relación con el entorno	Epicentros estratégicos con sectores productivos y sociales, facilitando conexiones regionales y fortaleciendo la vinculación global	Vínculo directo con dinámicas productivas y sociales específicas de su área, fortaleciendo la especialización	Punto de proximidad con comunidades y actores locales, operando en articulación con actores ya establecidos, a través de alianzas interinstitucionales.
Oferta educativa	Educación diversificada desde pregrado hasta posgrado, respaldada por capacidades avanzadas en investigación y formación continua.	Oferta focalizada adaptada al entorno socio-productivo con programas especializados y formación continua adaptada al entorno productivo y social, desde pregrado hasta posgrado.	Educación continua, formación de pregrado y orientación académica en formatos flexibles, con capacidad de adaptación a las necesidades locales.
Investigación, innovación y vinculación	Lidera proyectos interdisciplinarios de I+D+i, transferencia de conocimiento y ecosistemas de innovación. Disponen de equipamiento científico de alto porte.	Complementa capacidades del campus y fortalece proyectos vinculados a sectores estratégicos locales.	Impulsa iniciativas de innovación territorial y articulación con actores locales.
Servicios y actividades	Servicios académicos, estudiantiles, administrativos y de vinculación con alcance regional.	Servicios asociados a la oferta focalizada y al vínculo con el entorno local.	Orientación, espacios de estudio, servicios básicos y actividades de articulación territorial.
Infraestructura edilicia	Instalaciones de gran escala que se constituyen de espacios pedagógicos, espacios técnico científicos, espacios de esparcimiento y uso común, espacios de soporte administrativo y docente, espacios para innovación, emprendimiento y espacios para colaboración interdisciplinaria.	Instalaciones de mediana escala con espacios especializados para educación e investigación aplicada,adaptadas a sectores estratégicos del entorno socio-productivo.	Espacios ubicados dentro de infraestructuras existentes, en alianza con organizaciones y entidades locales. Pueden ser temporales, flexibles o móviles, ajustándose a las necesidades específicas del territorio y optimizando recursos mediante colaboraciones estratégicas.
Gestión y mantenimiento de las instalaciones	Por parte de UTEC	Por parte de UTEC o en acuerdo con la organización anfitriona	Por parte de la organización anfitriona
Soportes de actividades	Por parte de UTEC	Por parte de UTEC	Referente de UTEC y referente de la organización anfitriona
Gastos de mantenimiento de las instalaciones	Por parte de UTEC	Por parte de UTEC	Organización anfitriona